

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8356 MADRID

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 301/2011 referente al deudor Unikum Madrid, S.L., se ha presentado por la Administración el plan de liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de quince días, computados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.

Madrid, 25 de febrero de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140009225-1